



CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA I – EMISIÓN 7 DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA I

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de TOYOSA S.A., de fecha 16 de junio de 2015, modificada por el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de agosto de 2015 y 09 de octubre de 2015.

Denominación de la Emisión	Pagarés Bursátiles TOYOSA I – Emisión 7
Tipo de Valor a emitirse	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto del Programa de Emisiones	Bs70.000.000,00 (Setenta millones 00/100 Bolivianos)
Monto total de la emisión	USD 2.180.000,00 (Dos millones ciento ochenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)
Series en que se divide la emisión	Serie Única
Moneda en la que se expresa la emisión	Dólares de los Estados Unidos de América
Fecha de Emisión	31 de mayo de 2017
Plazo de la emisión	360 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Fecha de Vencimiento	26 de mayo de 2018
Tipo de interés	Nominal, Anual y Fijo
Tasa de interés	2,00%
Cantidad de Pagarés	2.180
Valor Nominal	USD 1.000.- (Un mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)
Garantía	Quirografaria, lo que implica que la Sociedad garantizará la presente emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de la obligación emergente de la presente emisión.
Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forman parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Recambio de Pasivos: <ul style="list-style-type: none"> Banco Económico S.A. hasta USD 2.180.000,00 (Dos millones ciento ochenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
Plazo de colocación de la emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Reajustabilidad del Empréstito	La presente emisión y el empréstito resultante no será reajutable. Los Pagarés Bursátiles que componen la presente Emisión, podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, conforme a lo siguiente: Compras en el Mercado Secundario: Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles a más tardar al día siguiente de conocido el mismo.
Redención Anticipada	La definición sobre la realización de redención anticipada de los Pagarés Bursátiles, la cantidad de Pagarés a ser rescatados y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación a la redención anticipada, será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de junio de 2015 modificada por la





	<p>Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de agosto de 2015 y el 20 de octubre de 2015.</p> <p>En caso de determinarse una Redención Anticipada, ésta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio.</p>
Forma de Representación de los Valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), ubicada en la Calle 20 de Octubre, esquina calle Campos N° 2665, Edificio Torre Azul, piso 12 de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Lugar de pago del capital e intereses	<p>El pago de capital e intereses, se realizará en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad, en las siguientes direcciones:</p> <p>La Paz: Av. Camacho esq. c. Colón N° 1312, piso 2.</p> <p>Cochabamba: Calle Nataniel Aguirre N° E-198, esq. Jordán.</p> <p>Santa Cruz: Calle René Moreno N° 258.</p> <p>Sucre: Plaza 25 de mayo N° 59, esq. Aniceto Arce.</p>
Periodicidad de pago de capital e intereses	El pago de capital e intereses será efectuado al vencimiento de la presente emisión.
Forma de pago de capital y de intereses de la presente Emisión	<p>La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Fecha desde la cual el Tenedor del Pagaré comienza a ganar intereses	<p>Los Pagarés Bursátiles devengarán intereses a partir de la Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago o vencimiento de la presente Emisión.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento fuera día feriado, sábado o domingo, el Pagaré será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Pagaré.</p>
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	Inversionistas institucionales y/o particulares.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal
Forma de circulación de los Valores	A la orden.
Modalidad de otorgamiento	La Sociedad reputará como titular de un Pagaré perteneciente a la presente emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a Cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Modalidad de colocación Primaria	A fecha fija a trescientos sesenta (360) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión de la presente Emisión dentro del Programa.
Forma de pago en Colocación Primaria	"A mejor esfuerzo"
Forma de Cálculo de los intereses	El pago proveniente de la colocación primaria de la presente emisión, se efectuará en efectivo.
	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:





$$VCI = VN * (Ti * PI / 360)$$

Dónde:

VCI = Monto de los intereses en el periodo i

VN = Valor Nominal

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del pagaré (número de días calendario)

Donde i representa el periodo

Calificación de Riesgo	El Programa de emisiones de Pagarés Bursátiles TOYOSA I, cuenta con la siguiente calificación de riesgo: N-1 : Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada de forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Entidad Calificadora de Riesgo	Pacific Credit Rating S.A. (PCR)
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de la presente Emisión	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Agente Colocador y Pagador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Provisión para el pago de capital e intereses	La Sociedad deberá depositar los fondos necesarios para el pago de capital e intereses, con la menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago en una cuenta que al efecto designe el Agente Pagador.
Bolsa en la que se inscribirá la presente Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Las demás características y condiciones de la presente Emisión se encuentran detalladas en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles TOYOSA I.



Erick Saavedra Mendizábal
Gerente General
TOYOSA S.A.



Gerónimo Melean Eterovic
Vice - Presidente
TOYOSA S.A.